

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA:		17 de Julio de 2026
INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica:		
☐ Campo	☒ Virtual	☐ Oficina
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Secretaria de Salud.		
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Dirección de Salud Pública- Dimensión de sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos: Maria Catalina Baez- Silva Arias		Cargo: Profesional Especializado Contrato SS- CD-PSP 552-2026
Correo electrónico institucional: Mariac.baezsilva@cundinamarca.gov.co		Teléfono: 3168226618
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)		
Grupo de interés asistido: grupos y lideres de estrategia IAMI		
Nombre del beneficiario: Profesionales Lideres IAMÍ departamento cundinamarca		Correo electrónico: vicky.pedrerros tenjo- cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Virtual - Cundinamarca Hospitales en recertificación de estrategia IAMI		
Número total de beneficiarios: 231		
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
TEMA: PARTO HUMANIZADO		
Actividad N° 1 de la meta producto N° 109 del plan de Desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028"; "Implementar en los 116 municipios el Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna - PARE"		
Realizar en los municipios la asistencia técnica al talento humano en las acciones del plan nacional de Estrategia IAMI		

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Capacitación en PARTO HUMANIZADO para Líderes de la estrategia IAMI, profesionales y personal que participa en la atención de partos en todos los municipios de Cundinamarca con énfasis en los Hospitales que se encuentran en recertificación de la estrategia.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar desarrollo de capacidades técnicas a los profesionales de la salud de las ESEs que participan en la estrategia IAMI y en la atención de partos. Hospitales que se encuentran en re-certificación de la estrategia IAMI, en el tema PARTO HUMANIZADO.

ACTIVIDADES REALIZADA

PARTO HUMANIZADO

¿POR QUÉ HUMANIZAR UN ACTO ESCENCIALMENTE HUMANO?

La garantía de la salud en el departamento de Cundinamarca se fundamenta en la premisa de que no solo tratamos pacientes, sino que cuidamos seres humanos con el fin de evitar muertes evitables y actuar como verdaderos garantes de los derechos humanos. En este contexto, la atención a las pacientes que se encuentran en proceso de parto, exige una transformación profunda de los actores involucrados en este acto, para responder a los lineamientos del departamento y ser garantes de derechos. Lograr reproducir una experiencia positiva del parto.



 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Durante la asistencia técnica se abordó el concepto de **parto humanizado** como una estrategia integral para fortalecer la calidad de la atención materna y perinatal, promoviendo un enfoque centrado en la mujer, el respeto por sus derechos y la toma de decisiones basada en la mejor evidencia científica disponible. Inicialmente se realizó una reflexión sobre las percepciones que existen entre los profesionales de la salud frente a términos como "parto humanizado" y "violencia obstétrica", identificando que aún persisten barreras conceptuales y culturales que dificultan la apropiación de estas estrategias. Se enfatizó la importancia de comprender la humanización no como una crítica al personal de salud, sino como una oportunidad para mejorar la experiencia de atención y fortalecer la confianza entre las mujeres y los equipos asistenciales.

Posteriormente se presentó el contexto epidemiológico mundial y nacional de la salud materna, analizando las tendencias de mortalidad materna y perinatal, así como las diferencias existentes entre países. Se discutió que, aunque en las últimas décadas se han logrado avances importantes en la reducción de la mortalidad materna, esta disminución ha sido progresivamente más lenta, lo que obliga a replantear las estrategias para continuar mejorando los desenlaces. Asimismo, se revisó la perspectiva de la Organización Mundial de la Salud sobre el equilibrio entre intervenciones insuficientes y el uso excesivo de procedimientos obstétricos, resaltando la necesidad de ofrecer una atención individualizada y basada en el riesgo de cada gestante.

Como parte del desarrollo temático se revisó el origen del movimiento de parto humanizado y su evolución a nivel internacional, destacando los aportes de referentes como Frédérick Leboyer, Michel Odent e Ina May Gaskin, así como las recomendaciones formuladas por la Organización Mundial de la Salud. Se explicó que el parto humanizado constituye un modelo de atención fundamentado en los derechos humanos, la autonomía de la mujer, el respeto por la fisiología del parto y la reducción de intervenciones innecesarias. Igualmente, se describieron prácticas recomendadas como la libertad de movimiento durante el trabajo de parto, el acompañamiento continuo, el

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

contacto piel a piel inmediato, el inicio temprano de la lactancia materna y el uso racional de tecnologías e intervenciones obstétricas.

Durante la jornada también se revisó la evidencia científica que respalda estas recomendaciones, analizando estudios y revisiones sistemáticas, entre ellas las publicadas por la Colaboración Cochrane. Se discutieron aspectos relacionados con el momento adecuado para el ingreso de la gestante a la institución, la monitorización fetal, la frecuencia de los tactos vaginales, las alternativas para el manejo del dolor durante el trabajo de parto y las intervenciones recomendadas en la atención inmediata del recién nacido. Se resaltó que la implementación de prácticas sustentadas en evidencia no solo mejora la experiencia de las mujeres, sino que también puede reducir la tasa de cesáreas innecesarias, disminuir complicaciones maternas y neonatales, optimizar el uso de recursos institucionales y favorecer la satisfacción de las usuarias.

Finalmente, se desarrolló un espacio de análisis sobre los retos que enfrentan las instituciones para implementar las recomendaciones de humanización del parto, reconociendo las limitaciones relacionadas con infraestructura, disponibilidad de talento humano, recursos y organización de los servicios. Se enfatizó que la transformación de la atención obstétrica requiere cambios institucionales, fortalecimiento de capacidades, sensibilización permanente de los equipos de salud y políticas públicas que faciliten la implementación de estas prácticas. Asimismo, se reflexionó sobre la importancia de construir un lenguaje que favorezca el trabajo conjunto entre profesionales, instituciones y usuarias, evitando enfoques que generen confrontación y promoviendo una cultura de mejoramiento continuo.

Como cierre de la asistencia técnica, se concluyó que humanizar la atención del parto implica recuperar el componente humano del ejercicio profesional sin renunciar al rigor científico, integrando la evidencia clínica con el respeto por la dignidad, la autonomía y los derechos de las mujeres y sus familias. Se invitó a los participantes a convertirse en promotores de una atención respetuosa del nacimiento dentro de sus instituciones, entendiendo que la humanización constituye una herramienta para mejorar los resultados en salud, fortalecer la calidad de la atención y consolidar experiencias

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

positivas durante el embarazo, el parto y el posparto, contribuyendo así a la reducción de la morbilidad materna y perinatal.

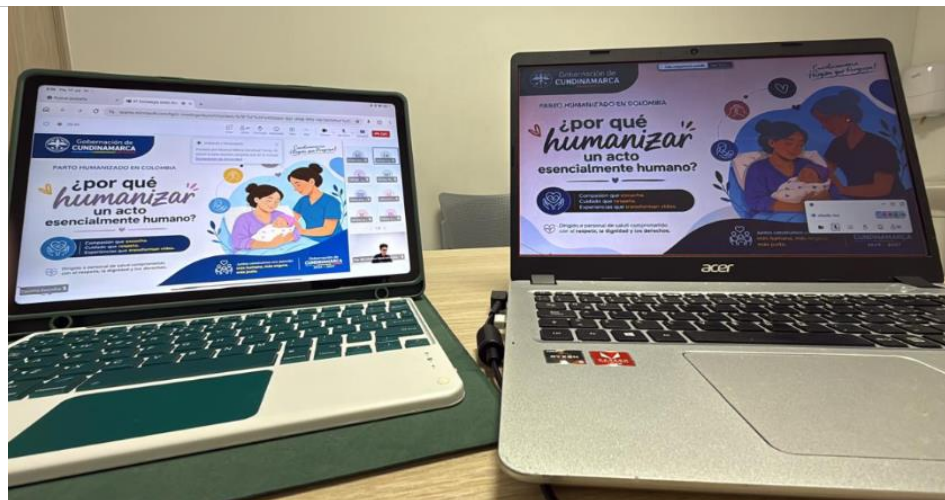


 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

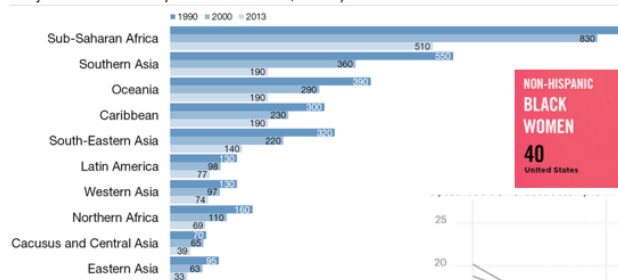
CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒ SI ☐ NO

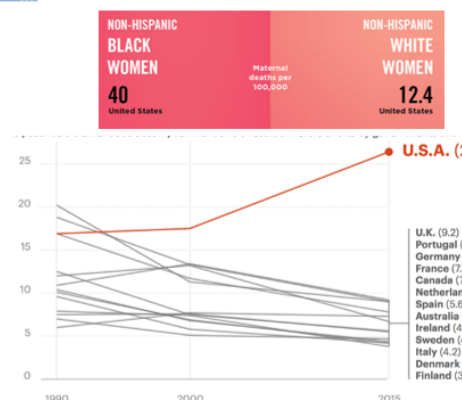
Observaciones: Se Realiza desarrollo de capacidades técnicas Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos – PARTO HUMANIZADO para profesionales asistenciales y lideres de la estrategia IAMI comprometidos con la garantía de derechos y la atención integral de las gestantes de nuestro departamento .



Muertes maternas por 100,000 nacidos vivos
Mujeres entre los 15 y 49 años en 1990, 2000 y 2013



Source: The Millennium Development Goals Report 2015



 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024



PROYECTO DE LEY No. 063 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS DE LA MUJER EN TRABAJO DE PARTO, PARTO Y POSTPARTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" O "LEY DE PARTO HUMANIZADO"

1º.- Toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, tiene los siguientes derechos:

Recibir información sobre las diversas alternativas médicas de atención del parto, el riesgo materno y perinatal derivado del embarazo y las posibles complicaciones durante el proceso del parto, de cualquier tipo de cesárea, parto normal, parto instrumental y parto por cesárea; con el fin de que pueda optar libremente cuando existen diferentes alternativas. Ser tratada con respeto, de manera individual y protegiendo su derecho a la intimidad y confidencialidad. Ser considerada, en su situación respecto del proceso de nacimiento, como una persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto. Recibir atención integral, adecuada, oportuna y eficiente, de conformidad con sus costumbres, valores y creencias. Recibir asistencia psicosocial cuando así lo requiera.

- f) A ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija en general, a que se le haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales.
- g) A estar acompañada, por un familiar o una persona de su confianza elegida durante el trabajo de parto, parto y postparto. Bajo ninguna circunstancia se podrá cobrar para hacer uso de este derecho.
- h) A tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales.
- i) A ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar.
- j) A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y de su hijo o niña.
- k) A recibir información después del embarazo sobre los diferentes métodos de planificación familiar que estén acordes a su condición clínica.
- l) A recibir, según el caso y de acuerdo a las posibilidades de existencia de recurso, analgesia o anestesia obstétrica adecuadamente aplicada por el Médico Especialista Anestesiólogo para buscar una maternidad segura, libre de traumatismos para la madre y para el recién nacido.
- m) A que, a partir de la semana 32 de gestación, los controles prenatales sean realizados en el sitio donde se atenderá el parto, a fin de obtener reconocimiento y adaptación a la institución médica.

Departamento Administrativo de la Función Pública



Función Pública

Ley 2244 de 2022

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

LEY 2244 DE 2022

(Julio 11)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EMBARAZO, TRABAJO DE PARTO, PARTO Y POSTPARTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES O "LEY DE PARTO DIGNO, RESPETADO Y HUMANIZADO"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

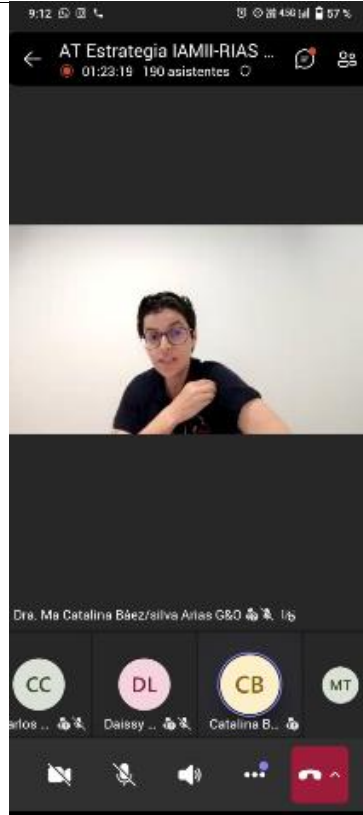
 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Cuidados del RN

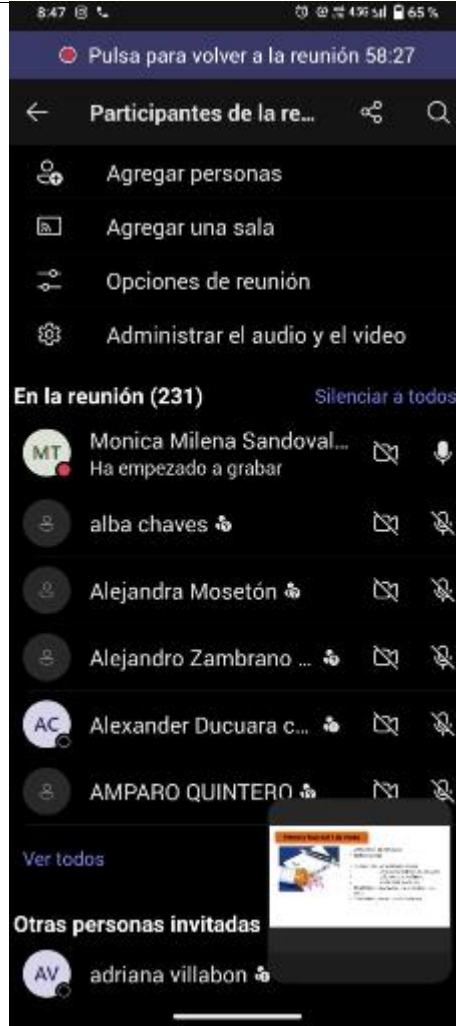
ASAP



	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024



 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024



 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024